Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo del umbral de la UE

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

compCONFIDENTIAL

Gestión estratégica y, acompañamiento técnico para el desarrollo e implementación de los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI) en México

N.º de proyecto / unidad de costos: G-012452-011

Número de licitación 10062722

0. Lista de abreviaturas 2

1. Contexto 3

2. Tarea para la parte contratista 4

3. Concepción 7
 Concepción técnico-metodológica 8
 Gestión de proyectos de la parte contratista (1.6) 8

4. Plan de personal 9
 Jefe o jefa de equipo 9
 Experto o experta clave 1 11
 Experto o experta clave 2 13

5. Pautas para el cálculo 14
 Asignación de personal y gastos de viaje 14
 Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes 14

6. Contribuciones del comitente o de otros actores 18

7. Pautas relativas al formato de la oferta 18

8. Tratamiento de datos subcontratado 18

9. Anexos 19

0. Lista de abreviaturas

CCG	Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios
TdR	Términos de referencia
GRI	Global Reporting Initiative (Iniciativa de Reporte Global)
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PODECIBI	Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar

1. Contexto

El **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND)** constituye el instrumento rector de la política pública del Gobierno de México, estableciendo una visión de desarrollo basada en el bienestar, la justicia social y la sostenibilidad. En este marco, el **Plan México** impulsa una estrategia de crecimiento económico incluyente mediante la colaboración entre el Gobierno de México y el sector privado, promoviendo la inversión, el fortalecimiento de las cadenas de valor nacionales y el desarrollo regional.

Ambos instrumentos identifican sectores estratégicos relacionados con la industria, infraestructura, energía, agua y con el desarrollo sostenible, **reconociendo explícitamente la Economía Circular (EC) y la Gestión Integral de Residuos (GIR) como catalizadores clave del crecimiento**.

En este contexto, el Gobierno de México impulsa la creación de los **Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI**), concebidos como parques de economía circular orientados a promover la valorización de residuos, el uso eficiente de los recursos, la producción de materias primas secundarias, la simbiosis industrial y la atracción de inversiones sostenibles. Esta estrategia se complementa con el fortalecimiento del marco jurídico nacional mediante la publicación de la **Ley General de Economía Circular (LGEC)** y con los compromisos asumidos por México en la **Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 3.0)**, que identifica a la economía circular como un eje estratégico para la mitigación del cambio climático.

En este contexto se llevó a cabo un acuerdo entre los Ministerios de Medio Ambiente de Alemania y de México (BMUKN, por sus siglas en alemán y; SEMARNAT por sus siglas en español) para la implementación del proyecto titulado:

Enhancing Feasibility for Eco-Industrial Parks (PODECIBIS)
Circular innovation & financial intelligence for unlocking new markets and fostering inclusive economic development through cooperation[1]

Dicho proyecto consta de los siguientes 3 objetivos generales:

- **1. Desarrollar modelos de negocio circulares y financiables para los Parques Eco-Industriales (PEI)**
 - Diseñar y validar modelos de negocio económicamente viables para los centros regionales de desarrollo, integrando análisis econométricos, modelización financiera y evaluación de viabilidad tecnológica, con el fin de asegurar que las oportunidades de simbiosis industrial se traduzcan en inversiones rentables y escalables.
- **2. Establecer un marco de seguimiento Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) y un sistema de monitoreo**
 - Desarrollar y poner en operación un marco integral de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), que incluya indicadores, herramientas de monitoreo, estructuras de gobernanza y

[1] Incrementar la factibilidad para los Parques Eco-Industriales. Innovación circular e inteligencia financiera para la apertura de nuevos mercados e impulsar el desarrollo económico inclusivo a través de la cooperación.

recomendaciones regulatorias, con el fin de garantizar la implementación sostenible, medible y conforme a estándares de parques eco-industriales [6] para los PODECIBIS.

- **3. Habilitar un entorno que propicie la innovación, la inversión y las alianzas**
 - Facilitar la movilización de inversiones, la creación de alianzas estratégicas y el desarrollo de procesos de innovación mediante la estructuración de una sólida cartera de proyectos, la vinculación de empresas nacionales e internacionales (incluidos actores alemanes y europeos) y la promoción de la transferencia tecnológica y el intercambio de conocimiento.

En este contexto, **el objetivo del presente contrato es proporcionar apoyo técnico que facilite la implementación del proyecto entorno a la instauración de las bases de los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI).**

2. Tarea para la parte contratista

El/la contratista deberá proporcionar un equipo de trabajo integrado por **un/una Líder de Equipo (Project Manager PODECIBIS) y dos expertos de apoyo**, quienes brindarán asesoría técnica, administrativa y logística, así como una gestión estratégica para la implementación de las actividades designadas por el responsable durante el periodo de ejecución del contrato.

El/la contratista será responsable de proporcionar asistencia técnica, administrativa, logística y operativa para la implementación de las actividades encomendadas por los responsables de la contratación, específicamente las tareas relacionadas con la planificación, diseño e implementación de la Coordinación estratégica de la cartera nacional de PODECIBIS que sean acordadas entre la SEMARNAT y la GIZ, asegurando la adecuada coordinación entre las instituciones participantes, el sector privado y demás actores involucrados. Para ello deberá realizar, de manera enunciativa más no limitativa y sujeta a cambios según los requerimientos del responsable, las siguientes tareas:

Principales áreas de apoyo

El/la contratista deberá **coordinar y dar seguimiento estratégico, político, institucional y técnico al desarrollo e implementación de los PODECIBIs** a nivel nacional, así como orientar el trabajo de los Coordinadores Locales de cada polo, sin sustituir ni duplicar sus responsabilidades técnicas y operativas. Asimismo, brindará acompañamiento a SEMARNAT en identificar necesidades comunes y facilitar la articulación de los actores clave y en la gestión de las condiciones, acuerdos, recursos y mecanismos necesarios para avanzar en la implementación de los PODECIBI y resolver obstáculos y retos que se vayan identificando. Las actividades podrán requerir desplazamientos y trabajo presencial en distintas regiones de las entidades federativas del país, de acuerdo con las necesidades del proyecto y las actividades programadas, lo anterior sujeto a previa conversación con GIZ. Por lo que, se pide tomar en consideración el *apartado 5* correspondiente a gastos de viaje.

A continuación, se describen las generalidades de las áreas de apoyo, de manera enunciativa mas no limitativa, con posibilidad de adecuarse durante la implementación del contrato:

Coordinación y seguimiento de actividades vinculadas con los PODECIBI

Asegurar la articulación de actividades, responsables, productos y plazos, identificar oportunamente avances, riesgos y necesidades de atención, y facilitar la toma de decisiones y la resolución de asuntos que incidan en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Revisión y análisis de información sobre los PODECIBI

Apoyar la revisión, análisis e integración de la información técnica, administrativa, financiera, territorial y socioambiental relacionada con los PODECIBI, proporcionada por SEMARNAT, la Unidad de Logística Operativa (ULO), otras unidades administrativas y los demás actores involucrados en su desarrollo.

A partir de la revisión e integración de dichos insumos, identificar necesidades y vacíos de información, aspectos pendientes de atención, riesgos, oportunidades y acciones requeridas, y sistematizar los elementos relevantes para apoyar la coordinación, el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de los PODECIBI.

Coordinación y vinculación con actores involucrados

La vinculación deberá considerar las características, necesidades, capacidades y vocación productiva y regional de cada PODECIBI, con el propósito de identificar y articular oportunidades de colaboración, inversión, establecimiento y desarrollo de empresas, integración de cadenas de valor, cooperación técnica y financiera, así como otras alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo de los PODECIBI.

Organización de reuniones y espacios de diálogo con actores involucrados

Las actividades comprenderán la definición de objetivos y resultados esperados, preparación de agendas y materiales de trabajo, identificación y articulación de los actores que deban participar, así como la documentación y sistematización de los principales temas abordados, acuerdos y compromisos. Asimismo, dará seguimiento a las acciones derivadas de estos espacios y reportará avances, asuntos pendientes y aspectos que requieran atención o decisión por parte de las instancias competentes.

Integración y sistematización de información para la toma de decisiones

Integrar y sistematizar los insumos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y de gobernanza relacionados con los PODECIBI, con el propósito de facilitar su análisis, identificar elementos relevantes para la gestión y proporcionar información oportuna para la toma de decisiones, la priorización de acciones, la identificación y gestión de riesgos y la definición de estrategias de implementación.

El Grupo de Expertos (experto/a clave 1 y 2) apoyará a anticipar y resolver problemáticas de manera integral y conjunta entre los diferentes componentes de cada PODECIBI y señalar aquellos aspectos que requieran coordinación, información adicional, medidas de contingencia ante riesgos o acciones específicas.

Financiamiento, inversión y vinculación empresarial

Desarrollar y articular estrategias de financiamiento e inversión para los PODECIBI, e integrar una cartera de proyectos de inversión. Esto incluye la identificación de fuentes e instrumentos financieros públicos y privados, nacionales e internacionales, así como de instituciones financieras, empresas y potenciales socios de inversión.

Asimismo, facilitar la identificación y vinculación con empresas y proyectos con potencial para participar o establecerse en los PODECIBI, considerando las oportunidades para el desarrollo de cadenas de valor, simbiosis industrial y transferencia tecnológica.

Gobernanza y articulación de actores

Fortalecer y articular los mecanismos de gobernanza y coordinación necesarios para el desarrollo e implementación de los PODECIBI, en coordinación con las instancias competentes.

Esto incluye la identificación y caracterización de actores, definición de roles y responsabilidades, establecimiento de mecanismos de coordinación y participación, y desarrollo de estrategias de vinculación.

Gestión documental y seguimiento

Gestionar y dar seguimiento a la documentación, actividades y avances del contrato, incluyendo la actualización de cronogramas, matrices de seguimiento, bases de datos, repositorios de información y demás herramientas de control acordadas con SEMARNAT y GIZ.

Debido a la naturaleza dinámica del proyecto, las actividades descritas en estos TDR son enunciativas y no limitativas, por lo que el/la contratista deberá contar con la capacidad para adaptar y ajustar el flujo y alcance de las actividades de acuerdo con las necesidades del proyecto y las solicitudes que, dentro del objeto y alcance del contrato, sean acordadas entre SEMARNAT y GIZ durante su ejecución.

Mecanismo de asignación y ajuste de solicitud de actividades

Considerando que las necesidades específicas de SEMARNAT y GIZ, y los requerimientos para el desarrollo e implementación de los PODECIBI podrán definirse y ajustarse durante el periodo de ejecución del contrato, las actividades y productos descritos en los presentes Términos de Referencia se consideran enunciativos y no limitativos, se establece el siguiente mecanismo para poder asignar a la parte contratista la asignación de hitos/productos.

La distribución de actividades entre los integrantes del Grupo de Expertos podrá ajustarse de manera flexible durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las necesidades identificadas, los avances del proyecto, las prioridades acordadas con SEMARNAT y GIZ y las características de cada actividad.

Para ello:

1. GIZ y SEMARNAT comunicarán al Líder de Equipo y al Grupo de Expertos, las necesidades, prioridades o requerimientos específicos que se identifiquen durante la ejecución del contrato.

2. El Líder de Equipo, en coordinación con el Grupo de Expertos y de acuerdo con las orientaciones de GIZ y SEMARNAT, propondrá la distribución de las actividades entre sus integrantes, considerando sus respectivas áreas de especialidad, experiencia y disponibilidad.

3. El líder de Equipo deberá tomar un rol activo y en algunos momentos independiente en la asignación de tareas y toma de decisiones de alto nivel, y especialidad.

4. Cuando una actividad requiera la participación de más de un integrante del Grupo de Expertos (Experto/a clave 1 y 2), el Líder de Equipo coordinará la asignación y

articulación de las personas expertas involucradas, asegurando la integración de sus contribuciones y la calidad de los productos correspondientes.

5. Para actividades específicas que requieran conocimientos especializados, los Expertos/as clave correspondiente desarrollarán los análisis, insumos técnicos, reuniones, talleres u otras actividades requeridas, en coordinación con el Líder de Equipo y con los puntos focales designados por SEMARNAT y GIZ.

6. La definición de actividades específicas, prioridades, plazos y productos podrá acordarse mediante planes de trabajo, cronogramas, solicitudes de servicio, minutas de reunión u otros mecanismos de seguimiento acordados entre GIZ, SEMARNAT, el líder del Equipo y el grupo de expertos, utilizando el formato **anexo 1.**

7. Los ajustes en la distribución de actividades entre los/las Expertos/as clave no implican una modificación de los perfiles contratados, siempre que las actividades correspondan a las áreas de especialidad previstas en los presentes Términos de Referencia.

8. El Grupo de Expertos deberá mantener, bajo la coordinación del Líder de Equipo, un registro actualizado de las actividades realizadas, responsables, avances, productos y días de participación de cada integrante. Estos documentos serán presentados periódicamente a GIZ y SEMARNAT para efectos de seguimiento y control.

9. Cualquier modificación que implique cambios sustanciales en el alcance, productos, presupuesto o condiciones del contrato deberá ser acordada conforme a los procedimientos establecidos por GIZ.

El/la Líder de Equipo deberá reportar periódicamente al responsable de GIZ y SEMARNAT sobre los avances, necesidades identificadas, actividades realizadas y ajustes requeridos, así como asegurar la adecuada coordinación entre los integrantes del Grupo de Expertos y la calidad de los productos entregados.

Otros requisitos y especificaciones

- La parte contratista pondrá a disposición bienes de equipo y consumo y asumirá los costos de operación y administración de estos.

- La parte contratista llevará a cabo el control de gastos y costos, así como la contabilidad y la facturación, conforme a los requisitos de la GIZ.

- La parte contratista presentará informe inicial o plan de trabajo; presentación de informes mensuales acerca del estado de ejecución del proyecto en formato resumido (2-4 páginas).

Los servicios deberán prestarse durante el periodo comprendido previsiblemente entre **diciembre de 2026 y agosto de 2027.**

3. Concepción

En su oferta la parte oferente deberá indicar la *manera en que* prevé alcanzar las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo ha configurado la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

Concepción técnico-metodológica

Estrategia (1.1): La parte oferente deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para la parte contratista”) (1.1.2).

La parte oferente deberá presentar a los actores relevantes para las prestaciones de las que es responsable (1.2.1) y describir la **cooperación (1.2.2)** con ellos.

La parte oferente deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la **conducción** de las medidas con los socios del proyecto (1.3.1) y su contribución al **seguimiento de los resultados** (1.3.2).

La parte oferente deberá describir los **procesos** centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un **plan de operaciones** o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios y, si procede, tener en cuenta los hitos y las **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) (1.4.2).

En el apartado **Aprendizaje e innovación**, la parte oferente deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento de la contraparte (1.5.1) y de la GIZ, así como al fomento de los efectos de ampliación en escala (1.5.2).

Gestión de proyectos de la parte contratista (1.6)

La parte oferente deberá explicar su enfoque y su procedimiento para la coordinación con el proyecto de la GIZ (1.6.1). En particular, deberá especificar los requisitos en materia de gestión de proyectos especificados en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”).

La parte oferente deberá elaborar y explicar un **plan de asignación de personal (1.6.2)** para la totalidad de personal experto que ofrezca, en el que especifique los tiempos (período y días de experto o experta) y lugares de asignación de las y los diferentes miembros del equipo y les asigne los pasos de trabajo mencionados en el plan de desarrollo del proyecto.

La parte oferente deberá describir su plan estratégico de asistencia técnica (*backstopping*) (1.6.3). Las siguientes prestaciones forman parte del paquete estándar para la asistencia técnica, y deberán incluirse como costos adicionales no salariales en los honorarios del personal ofrecido conforme al apartado 3.1 de las CCG de la GIZ:

- control de la prestación;
- conducción para adaptarse a las condiciones marco cambiantes;
- aseguramiento del flujo de información entre la parte contratista y el comitente;
- responsabilidad de la parte contratista sobre sus expertos y expertas;
- conducción orientada a procesos de la realización del encargo;
- aseguramiento de la ejecución administrativa del proyecto.

4. Plan de personal

La parte oferente deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes (véase el capítulo 0), personal para cubrir con los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

Jefe o jefa de equipo

Tareas del jefe o de la jefa de equipo

Las tareas que realiza el responsable serán en torno a los requerimientos para la instauración de los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBIS), tanto para su prospectiva a corto, mediano y largo plazo, así mismo como para el desarrollo de actividades paralelas y transversales del presente cargo, siempre con previo acuerdo con la GIZ y la SEMARNAT, en ese sentido a continuación se desglosan de forma enunciativa más no limitativa el alcance de las tareas:

Coordinación y planeación

- Mantener una coordinación y comunicación estrecha con la Subsecretaria de Desarrollo Sostenible y Economía Circular de SEMARNAT y, en paralelo, con GIZ, para el seguimiento y conducción de las actividades.
- Dirigir la planeación estratégica para la configuración e implementación de los PODECIBI, estableciendo la visión, objetivos, prioridades y líneas estratégicas de cada proyecto, así como las rutas de implementación, cronogramas y mecanismos de seguimiento.
- Coordinar y articular los equipos técnicos y especialistas vinculados con los PODECIBI.
- Coordinar y articular la relación interinstitucional con las dependencias y unidades administrativas competentes, gobiernos estatales y municipales, desarrolladores, empresas, coordinadores de los PODECIBI y demás actores estratégicos.
- Mantener una comunicación estratégica y permanente con las instituciones y actores relevantes.
- Coordinar y articular la participación de actores públicos, privados, académicos y sociales vinculados con los PODECIBI facilitando la construcción de acuerdos.
- Coordinar la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis de factibilidad y documentos estratégicos relacionados con los PODECIBI, asegurando la calidad, consistencia y pertinencia.

- Coordinar la definición y priorización de las acciones necesarias para atender los acuerdos, requerimientos y necesidades identificadas durante el desarrollo de los PODECIBI. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y a la implementación de las acciones definidas, identificando avances, pendientes y posibles obstáculos, y proponiendo los ajustes necesarios para asegurar su atención oportuna.

Análisis, evaluación y reconocimiento de brechas de información

- Revisar, analizar y evaluar la información técnica proporcionada por SEMARNAT, GIZ, la ULO, las unidades administrativas y demás actores involucrados en el desarrollo de los PODECIBI, identificando brechas, inconsistencias, vacíos o aspectos que requieran aclaración, información adicional o acciones de seguimiento.
- Analizar y proponer modelos de negocio y esquemas de generación de valor vinculados con la economía circular, identificando oportunidades para el desarrollo de nuevos

productos, materias primas secundarias, servicios y mercados, así como alternativas de financiamiento e inversión.
- Evaluar la viabilidad económica y financiera para la implementación y operación de los PODECIBI.
- Evaluar las condiciones socioambientales y de gobernanza para la implementación de los PODECIBI, con el fin de identificar oportunidades, riesgos y posibles barreras para su implementación.
- Sistematizar los modelos de gobernanza implementados en cada PODECIBI, las lecciones aprendidas y proponer soluciones a los obstáculos encontrados.

Identificación de oportunidades de acción
- Evaluar, desde un enfoque territorial, la factibilidad y el potencial de las zonas propuestas para el establecimiento o consolidación de PODECIBI, a fin de identificar oportunidades de desarrollo, áreas de intervención y posibles proyectos o actividades económicas vinculadas con la economía circular.
- Identificar y analizar otras regiones del país con potencial para el desarrollo de PODECIBI.
- Analizar las cadenas de valor asociadas con los principales flujos de materiales y residuos en los territorios de los PODECIBI para generar valor y fortalecer mercados circulares.
- Desarrollar análisis y recomendaciones para la toma de decisiones estratégicas, para el establecimiento, consolidación o escalamiento de los PODECIBIS.
- Proponer alternativas de respuesta operativa y estratégica ante situaciones que requieran atención oportuna.
- Identificar y analizar los riesgos, barreras y cuellos de botella que puedan afectar la implementación de los PODECIBI, proponiendo soluciones y acciones preventivas.

Generación de insumos y vinculación
- Desarrollar un portafolio de alternativas de financiamiento para cada PODECIBI, facilitando la vinculación con posibles financiadores.
- Analizar la vinculación de los PODECIBIS con los instrumentos de política pública de economía circular, particularmente aquellos relacionados con cadenas de valor, infraestructura circular, mercados de materias primas secundarias, modelos de servicio e instrumentos económicos.
- A partir de la experiencia de los PODECIBIS, generar recomendaciones para el diseño e implementación de estrategias nacionales y territoriales de economía circular, particularmente en materia de infraestructura, transformación y valorización de materiales y desarrollo económico.

<u>Cualificaciones del jefe o de la jefa de equipo</u>

- **Formación (2.1.1):** Título universitario (máster) en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Economía, Finanzas, Administración Pública, Administración de Empresas, Derecho, Desarrollo Territorial, Economía de Negocios o áreas afines
- **Idioma (2.1.2): Nivel C1** de competencia lingüística **en inglés** (se validará con CV)
- **Experiencia profesional general (2.1.3): 8 años** de experiencia en sector privado, sector gubernamental con dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno, en particular con instituciones del Gobierno de México asesorando, coordinando y ejecutando proyectos en temas de gestión de residuos, economía, economía circular o en temas afines desde las perspectivas sociales, económicas y ambientales.
- **Experiencia profesional específica (2.1.4): 6 años** en coordinación técnica, gestión y dirección de proyectos relacionados con economía circular, recuperación y valorización de residuos, transformación de materiales, desarrollo de cadenas de valor, simbiosis

industrial e infraestructura circular, incluyendo experiencia en articulación con instituciones gubernamentales y vinculación con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, grupos sociales, entre otros.

- **Experiencia en dirección / gestión (2.1.5): 5 años** de experiencia coordinando o participando con equipos multidisciplinarios, consultorías o proyectos de asistencia técnica, incluyendo la planificación, supervisión, gestión de riesgos y toma de decisiones.
- **Experiencia regional (2.1.6): 4 años** de experiencia en proyectos desarrollados en Latinoamérica o México con enfoque en gestión de residuos, economía circular, planeación de proyectos o temas afines al contexto del presente contrato.
- **Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.1.7): 4 años** de experiencia en coordinación de proyectos de cooperación para el desarrollo en temas afines al contexto del presente contrato.

Experto o experta clave 1

Tareas del experto o de la experta clave 1

- Analizar y documentar mecanismos e instrumentos de financiamiento aplicables al desarrollo, instauración y operación de los PODECIBI, considerando las características, necesidades y vocación productiva de cada polo.
- Identificar y analizar fuentes potenciales de financiamiento **públicas, privadas, nacionales e internacionales**, incluyendo instituciones financieras, banca de desarrollo, fondos y otros mecanismos relevantes.
- Analizar las necesidades de financiamiento de los PODECIBI y de los proyectos y modelos de negocio vinculados, considerando sus características técnicas, económicas, sectoriales y de madurez.
- Identificar mecanismos e instrumentos financieros adecuados para distintos tipos de empresas y proyectos, incluyendo alternativas de crédito, financiamiento concesional o blando, inversión y otros instrumentos aplicables, a nivel nacional e internacional.
- Analizar las condiciones de acceso al financiamiento, incluyendo requisitos, criterios de elegibilidad, capacidad crediticia, condiciones financieras y características de los potenciales sujetos de crédito.
- Apoyar en la vinculación con instituciones financieras, empresas, desarrolladores y otros actores relevantes para facilitar el acceso a alternativas de financiamiento.
- Desarrollar, en coordinación con el equipo, **portafolios y carteras de financiamiento e inversión para los PODECIBI**, vinculando las necesidades y oportunidades identificadas con fuentes e instrumentos financieros potenciales.
- Identificar empresas y proyectos con potencial de ser incorporados a los PODECIBI y apoyar la elaboración de planes de trabajo para su vinculación, considerando las oportunidades de financiamiento y las vocaciones regionales.
- Analizar oportunidades de financiamiento para la incorporación de tecnologías, soluciones y capacidades nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo de los PODECIBI.
- Apoyar la preparación de insumos técnicos, presentaciones, fichas de proyectos y otros materiales necesarios para la presentación de oportunidades de inversión y financiamiento ante potenciales financiadores y socios estratégicos.

Cualificaciones del experto o de la experta clave 1

- Formación (2.2.1): Título universitario (licenciatura / máster) en Economía, Finanzas, Administración, Ingeniería Económica, Desarrollo Económico, Financiamiento Sostenible o áreas afines (gestión de fondos, banca o negocios).
- **Idioma (2.2.2): Nivel B2** de competencia lingüística en inglés (se validará con CV)
- **Experiencia profesional general (2.2.3): 4 años** de experiencia profesional en proyectos relacionados con análisis económico y financiero, estructuración de cartera de proyectos de financiamiento, inversión, desarrollo empresarial, captación de recursos, gestión de créditos, relaciones públicas corporativas o gestión de fondos de inversión y cooperación o áreas afines.
- **Experiencia profesional específica (2.2.4): 3 años** de experiencia en análisis, estructuración o implementación de mecanismos de financiamiento, instrumentos financieros, modelos de negocio, proyectos de inversión público-privada o estrategias de movilización de recursos, preferentemente en proyectos de desarrollo sostenible, economía circular, infraestructura, gestión de residuos o desarrollo industrial.
- **Experiencia en dirección / gestión (2.2.5): 2 años** de experiencia coordinando o participando en proyectos multidisciplinarios relacionados con financiamiento, inversión, desarrollo empresarial o estructuración de proyectos.
- **Experiencia regional (2.2.6): 2 años** de experiencia en proyectos desarrollados en México y/o Latinoamérica.
- **Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): 2 años** de experiencia en **proyectos de cooperación para el desarrollo** relacionados con financiamiento, desarrollo industrial, sostenibilidad, economía circular, gestión de residuos o temas afines.
- **Otro (2.2.8):** experiencia en vinculación con empresas e instituciones financieras, identificación de fuentes de financiamiento, estructuración de carteras de proyectos y/o inversión, elaboración de planes de financiamiento y análisis de condiciones de acceso al crédito. Se valorará experiencia con banca de desarrollo, banca comercial, fondos de inversión, financiamiento internacional y/o mecanismos de financiamiento concesional o blando.

Experto o experta clave 2

Tareas del experto o de la experta clave 2

- Analizar y proponer modelos y mecanismos de gobernanza aplicables al desarrollo e implementación de los PODECIBI, considerando las características y vocaciones regionales de cada polo.
- Identificar y analizar los actores relevantes para cada PODECIBI, incluyendo autoridades de los distintos órdenes de gobierno, sector empresarial, desarrolladores, comunidades, sociedad civil, academia y otros actores estratégicos.
- Desarrollar mapas de actores y estrategias de vinculación para cada PODECIBI, considerando sus características y contexto regional.
- Apoyar la definición de roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre los actores involucrados en los PODECIBI.
- Diseñar y facilitar mecanismos de participación, diálogo y concertación con actores públicos, privados y sociales vinculados con los PODECIBI.
- Identificar posibles conflictos, barreras institucionales, sociales o de coordinación que puedan afectar el desarrollo de los PODECIBI y proponer medidas para su atención.
- Apoyar la construcción de acuerdos y mecanismos de colaboración entre los actores involucrados.
- Apoyar en la articulación entre los PODECIBI, autoridades estatales y municipales, desarrolladores, empresas y otros actores estratégicos.
- Apoyar la organización y facilitación de talleres, mesas de diálogo, consultas y otros espacios participativos relacionados con los PODECIBI.
- Sistematizar los resultados de los procesos de diálogo y participación e identificar acuerdos, necesidades, oportunidades y acciones de seguimiento, que sirvan como un modelo para la instauración de otros polos.
- Contribuir a la definición de mecanismos de gobernanza que favorezcan la sostenibilidad, coordinación y continuidad de los PODECIBI.

Cualificaciones del experto o de la experta clave 2

- **Formación (2.3.1):** Título universitario (licenciatura / máster) en Ciencias Políticas, Gobernanza, Sociología, Derecho, Administración Pública o áreas afines**.**
- **Idioma (2.3.2): Nivel B2** de competencia lingüística en inglés (se validará con CV)
- **Experiencia profesional general (2.3.3): 4 años** de experiencia profesional en proyectos relacionados con gobernanza, desarrollo institucional, políticas públicas, participación social, coordinación interinstitucional, desarrollo sostenible o temas afines.
- **Experiencia profesional específica (2.3.4**): **3 años** de experiencia en el diseño o implementación de modelos de gobernanza, mecanismos de coordinación interinstitucional, procesos participativos, articulación público-privada o estrategias de vinculación con actores.
- **Experiencia en dirección / gestión (2.3.5): 2 años** de experiencia coordinando o participando en proyectos multidisciplinarios y procesos de articulación entre instituciones públicas, sector privado, sociedad civil, academia u otros actores estratégicos.
- **Experiencia regional (2.3.6): 2 años** de experiencia en proyectos desarrollados en México y/o Latinoamérica, preferentemente relacionados con desarrollo sostenible, economía circular, gestión ambiental, desarrollo territorial o desarrollo industrial.
- **Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.3.7): 2 años** de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo relacionados con gobernanza, desarrollo institucional, participación social, sostenibilidad, economía circular, gestión ambiental o temas afines.

- **Otro (3.3.8):** experiencia en vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales, análisis y diseño de políticas públicas, identificación de actores y oportunidades de articulación, estructuración y gestión de programas y/o proyectos, elaboración de planes y estrategias institucionales y análisis de condiciones regulatorias y de gobernanza. Se valorará experiencia con gobiernos, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y/o sector privado.

Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, los y las miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- capacidad de trabajar en equipo
- iniciativa propia
- aptitudes comunicativas
- competencia sociocultural
- actuación eficiente orientada a socios y clientes
- pensamiento interdisciplinario

5. Pautas para el cálculo

Asignación de personal y gastos de viaje

Los viáticos por manutención se reembolsarán como monto global hasta los importes tributarios máximos permitidos

Los viáticos por pernoctación se reembolsarán conforme a las indicaciones de la especificación de insumos que se incluye a continuación.

Con una justificación especial, se podrán reembolsar contra presentación de justificante los gastos de alojamiento que superen dicho monto hasta un importe razonable.

Todas las actividades de viaje deberán coordinarse y acordarse previamente con él o la responsable del proyecto, para ser tomado en cuenta como viaje oficial **(Anexo 2).**

Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

El comitente tiene la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de CO_2) generadas por los viajes. Al elaborar la oferta, incluya posibilidades de reducción de las emisiones como, por ejemplo, elección de la clase de reserva con menos emisiones (turista) o utilización de medios de transporte, aerolíneas y rutas de vuelo con mejor eficiencia de CO_2. Para trayectos cortos se deberá recurrir preferentemente al ferrocarril (segunda clase) o a la electromovilidad.

Deberán compensarse las emisiones de CO_2 generadas por vuelos. A estos efectos, el comitente establecerá un presupuesto por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO_2 contra presentación de justificante.

En el mercado de los derechos de emisión existe un gran número de proveedores con diferentes grados de ambición en materia de eficacia climática. El comitente recomienda aplicar los estándares de la lista de estándares publicada por la Stiftung Allianz für Entwicklung und Klima (Fundación Alianza para el desarrollo y el clima).

La compensación máxima para dentro del país es de 50 euros (contra comprobación)

Especificación de insumos

Días de honorarios	Número de expertos/as	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Jefe o jefa de equipo	1	144 días	144 días	Total de hasta 144 días distribuidos en el periodo del contrato.
Experto o experta clave 1	1	150 días	150 días	Total de hasta 150 días distribuidos en el periodo del contrato
Experto o experta clave 2	1	150 días	150 días	Total de hasta 150 días distribuidos en el periodo del contrato
Gastos de viaje	**Cantidad**	**Número de días por experto/a**	**Total**	**Comentarios**
Presupuesto gastos de viaje	Se define para 2 personas (el líder del equipo y un experto)	N/A	$497,160 MXN	Está previsto un presupuesto para los viajes al interior de la república mexicana, tanto para el/la líder de equipo y un/una experto/a. Está previsto un presupuesto fijo para gastos de viaje por un importe hasta **$497,160 MXN** por medio del cual se podrá efectuar la liquidación; ***contra comprobación:*** *vuelos, viáticos por pernoctación (hospedaje) y compensación de emisiones* ***global:*** *viáticos por manutención, transporte terrestre* En la especificación de precios encontrará más información sobre el presupuesto de gastos de viaje. Utilice la columna “Explicaciones” de la especificación de precios para el desglose de las partidas individuales. La liquidación podrá llevarse a cabo como máximo hasta agotar el presupuesto.

				A continuación, el desglose del cálculo: **Vuelos nacionales** *Se consideran hasta **30 viajes redondos** desde la Ciudad de México hacia diferentes estados de la República Mexicana. Estos corresponden para el/la Líder de Equipo y un/a Experto/a. Para efectos presupuestarios se considera un monto de hasta $7,000 MXN por persona para cada viaje redondo.* 30 viajes redondos × hasta $7,000 = **$210,000.00 MXN** **Compensación de emisiones de CO_2** *Se considera la compensación correspondiente a los vuelos nacionales previstos. Los 30 viajes redondos representan un total de **60 vuelos**, considerando el vuelo de ida y el vuelo de regreso de cada viaje.* 60 vuelos × hasta $986 = **$59,160.00 MXN** (contra factura) **Transportes terrestres** *Se consideran **72 traslados terrestres** en la Ciudad de México y cercanías que no requieran de un vuelo. Se establece un monto de $350 MXN por traslado.* 72 traslados × $350 = **$25,200.00 MXN** **Viáticos por manutención (alimentación día completo)** *Se considera una tarifa diaria de $700 MXN. Para efectos presupuestarios se consideran un total de **84 días de manutención** máximo durante el periodo.* 84 días × $700 = **$58,800.00 MXN**

				Viáticos por pernoctación (hospedaje) *Se contempla una tarifa de hasta $2,000 MXN por noche para viajes a cualquier estado de la República Mexicana. Se consideran hasta **3 noches por viaje**, correspondientes a una habitación para el/la Líder de Equipo y una habitación para el/la Experto/a. Para efectos presupuestarios se consideran un total de **72 noches** máximo durante el periodo.* 72 noches × $2,000 = **$144,000.00 MXN** **De esta forma el total de presupuesto de gastos de viaje es** **$497,160.00 MXN** *Nota: Para el cálculo de los vuelos nacionales y el hospedaje se consideraron valores de referencia que permitan cubrir viajes a diferentes regiones del país. Los montos indicados corresponden a un presupuesto máximo y **no representan necesariamente las cantidades que serán pagadas por cada viaje**. Por ello deben presentar comprobantes*
Otros costos	**Cantidad**	**Precio**	**Total**	**Comentarios**
Retribución flexible			$163,000	Para la retribución flexible está previsto un presupuesto de **163,000 MXN**. Le rogamos que incorpore este presupuesto a la especificación de precios. Para hacer uso de la partida retributiva flexible se deberá obtener una autorización previa por escrito de la GIZ.

6. Contribuciones del comitente o de otros actores

Está previsto que el comitente y/u otros actores ponga(n) a disposición las siguientes prestaciones:

- Se ofrece acceso a estaciones de trabajo en las instalaciones de la SEMARNAT;
- De igual forma se pone a disposición los espacios tanto de GIZ y SEMARNAT para realizar talleres, reuniones o eventos.

7. Pautas relativas al formato de la oferta

La estructura de la oferta de la parte oferente deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo con la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español y no superar las 7 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

Los currículos del personal ofrecido conforme al capítulo 4 de los TdR deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. Los currículos no excederán las 4 páginas. Del CV debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos. Los CV también podrán estar redactados en español.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 “Pautas para el cálculo”. En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán contractualmente como valor “máximo”. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios.

8. Tratamiento de datos subcontratado

La ejecución del contrato puede estar asociada con el tratamiento de datos personales por parte del contratista, quien definiría por sí solo la naturaleza de dichos datos y cómo se llevaría a cabo dicho tratamiento. En tales casos, el contratista actuará como un RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO independiente y debe cumplir por sí solo con TODAS las obligaciones de protección de datos aplicables, incluidas las leyes regionales y locales. El contratista debe procesar datos personales solo cuando un objetivo determinado no pueda alcanzarse razonablemente sin dichos datos. Los principios de protección de datos como la licitud, la minimización de datos, la exactitud, la limitación de la finalidad, la limitación del plazo de conservación, la transparencia, la integridad y la confidencialidad, y la responsabilidad proactiva, así como los numerosos derechos del interesado deben prestar la debida atención. La GIZ NO es de ninguna manera responsable de dicho tratamiento.

Siempre que el contratista ejecute las instrucciones de un colaborador de la GIZ con respecto a dicho tratamiento, el colaborador será el responsable del tratamiento, y el tratamiento de datos se llevará a cabo de acuerdo con las instrucciones del colaborador, así como las leyes y normas a las que está sujeto.

Si el contratista no está sujeto al RGPD y las leyes aplicables no contienen ninguna explicación sobre los principios y derechos de protección de datos mencionados aquí, se deben considerar las definiciones y significados proporcionados por el RGPD (Reglamento (UE)2016/679).

9. Anexos

Anexo 1: Formato estandarizado de solicitud de servicio para el contrato No. XXXX

Número de contrato (VN)	
Número De proyecto GIZ (PN)	
Número de solicitud	
Descripción breve de los servicios solicitados	
Objetivo	
Periodo de tiempo	Inicio: día/mes/año Fin: día/mes/año
Persona consultora	Líder: Apoyo:
Persona responsable de GIZ y correo de contacto	
Resultados clave/entregables y fechas de entrega	
Tareas	
Insumos	*Para cada experto, se debe mencionar su nombre o el grupo de expertos correspondiente, e indicar si se calcula una tarifa fija o un pago por tiempo.* *Agregue detalles sobre los gastos de viaje. La orientación se basa en la directiva federal alemana sobre gastos de viaje. Debe especificarse qué experto se espera que viaje. Los gastos de viaje incluyen todos los costos (incluidos taxis, viáticos, hospedaje, etc.).* - Días de Líder de equipo: X días de experto Y, tarifa fija o timesheet con base en “medias horas” - Días de Experto: X días de experto Y, tarifa fija o timesheet con base en “medias horas” - Nota para gastos de viaje: XX euros totales (llenar los detalles de abajo - Traslados: X traslados (indicar tipo de traslado) - Tarifa fija de hospedaje: X paquetes por XXX Euros - Viáticos de manutención diaria: X días de manutención por XXX Euros
Comentarios o referencias	*(opcional)* *Implementación en cooperación con el proyecto “X”* *Esta solicitud se basa en los TdRs “X”…*

Anexo 2: Matriz de necesidad de viaje

